



Escuela de Posgrado

Un proyecto en concreción

Desde finales del año pasado estamos gestando el proyecto más anhelado y más formal de capacitación de posgrado para los traductores públicos, y que estará abierto a otros profesionales a quienes les interese la oferta futura de capacitación con el aval institucional y académico que estamos generando desde nuestro Consejo Profesional.

La Escuela de Posgrado del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires tiene como objetivo esencial constituir una comunidad académica de excelencia, culta, humanista, con espíritu crítico, generadora de líderes de conocimientos, comprometida con el desarrollo de la profesión, en la búsqueda del más alto nivel de participación y calidad de sus matriculados, sobre la base de la formación y capacitación permanente de los mismos en el ámbito de Posgrado.

La Escuela de Posgrado estará destinada a ser una unidad académica donde se lleven a cabo los distintos procesos de enseñanza y aprendizaje por medio del dictado de distintas Carreras de Posgrado, Cursos de Especialización y Programas de Actualización, formando una comunidad de profesores, graduados y alumnos.

Procurará la formación integral y armónica de sus componentes e infundirá en ellos el espíritu de responsabilidad y ética. Capacitará profesionales competentes para el desarrollo de su trabajo en el área elegida, con la finalidad de brindar un servicio eficaz al colectivo social.

La Dirección de la Escuela de Posgrado y el Consejo Directivo tienen a su cargo la planificación, diseño y administración de las políticas educativas a desarrollarse en los ciclos lectivos anuales. La Escuela de Posgrado tiene libertad académica para elegir los enfoques y perspectivas que guíen las actividades educativas de docencia e investigación que se desarrollen.

Contará con un Comité Académico integrado por personalidades de reconocida trayectoria profesional y académica. Su función es la de asesorar a la Dirección en el diseño y planificación de los ciclos lectivos.

A efectos de proporcionar igualdad de oportunidades para todos los matriculados, se crearán las becas que se estimen necesarias, y otros géneros de ayuda que permitan realizar sus estudios a quienes carez-

can de medios para ello. A tales fines se considera que la difusión de destrezas pertinentes y la formación de recursos humanos profesionales constituyen el eje articulador de los cambios productivos, el estímulo para la participación del matriculado en la vida de la Institución y la movilidad social por medio del ejercicio profesional.

La enseñanza será impartida por el personal docente correspondiente a cada plan de estudios y será aportado por la respectiva Universidad, o por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, que incorporará docentes traductores públicos con título académico y de reconocida trayectoria profesional en el campo educativo, o con especial vinculación en el campo del conocimiento de la asignatura respectiva, en la medida que puedan resultar de interés para la educación y la enseñanza y dentro del marco de unidades programáticas específicas con aprobación de la Universidad.

La enseñanza será teórica y práctica y se desarrollará dentro de las modalidades propias de cada curso; será activa y procurará fomentar el contacto directo entre los estudiantes y el personal docente. Desarrollará en los estudiantes la aptitud de observar, analizar y razonar. Estimulará en los graduados el hábito a tener curiosidad científica, espíritu crítico e iniciativa.

El Sector Capacitación y Eventos es la unidad orgánica institucional de formación y de capacitación del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Sus tareas de enseñanza continuarán para cursos presenciales y a distancia, congresos y jornadas y, en la medida en que haya cursos que emitan titulación Universitaria oficial o certificación para Cursos o Programas de Posgrados que provengan directamente de planes universitarios, éstos se desarrollarán exclusivamente dentro del ámbito académico de la Escuela de Posgrado, en la modalidad de carreras de Posgrado.

Los planes de estudio, incluyendo su carga horaria, para las Carreras de Posgrado serán los aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación y en los casos que correspondiera, acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU). Los planes de estudio para los Cursos y Programas de Actualización o

Profundización de Posgrados, serán los aprobados por la universidad respectiva. En ambos casos la planificación de la distribución de la carga horaria acreditada para el dictado de las clases es atribución de la Dirección de la Escuela de Posgrado. La Dirección de la Escuela de Posgrado revisará la existencia de la aprobación ministerial y, en su caso, de acreditación ante la CONEAU, y aprobará los programas respectivos, pudiendo realizar sólo modificaciones a los mismos en lo atinente a los Cursos y Programas de actualización o Profundización para los cuales se emitirán certificaciones universitarias.

Todas las Carreras mediante las cuales se emitan títulos universitarios de Posgrado que impliquen el reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación y la acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU), que sean dictadas mediante la suscripción de convenios marco de alianzas estratégicas, se regirán por las reglamentaciones específicas dictadas por la universidad respectiva.

En esta etapa inicial se está acondicionando un sector destinado especialmente para la secretaría de posgrado en la sede Callao.

Contamos con la invaluable ayuda del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal que nos orienta en estos pasos de gestión inicial, en base a la experiencia acumulada durante la trayectoria que ellos ya han iniciado hace pocos años con significativo éxito, acompañándonos para que podamos acelerar los procesos gracias al Convenio de Cooperación que se firmó en el 2008 y que nos proporciona *know-how*, soporte y asesoramiento cálido y desinteresado.

Con este proyecto hemos iniciado un camino que se proyecta hacia el futuro y que es un proceso que atraviesa las diferentes gestiones que se sucedan en la institución, y que va a marcar un nuevo perfil de profesional de la traducción en la Argentina y en el mundo.

Un Consejo Profesional de traductores con más una Escuela de Posgrado en traducción, es algo que me atrevo a afirmar que no existía en el mundo, hasta ahora.

Perla Klein,

Secretaria General CTPCBA